



ACEPTACIÓN DE PRORROGA

Código: VAL-FO-11

Versión: 01

Fecha: 19 de julio de 2019

Elaboró: Coordinador del Sistema

Aprobó: Directora Administrativa y Financiera

Bucaramanga, 03 de noviembre de 2021

N° 16990

Señor (a):

YULLY ZULEY RAMIREZ ARDILA

arnulfovasquezabogado@hotmail.com

Ref.: Aceptación de Prorroga Solicitada
CC. 1.098.705.355 **EXP.** 1835/21

Teniendo en cuenta oficio radicado por usted en esta Junta el 06/10/2021, donde solicita prórroga para la entrega de pruebas solicitadas, y al encontrar que estas se tornan necesarias para la calificación solicitada, me permito manifestar que se conceden 15 días hábiles seguidos del vencimiento de la solicitud inicial, hasta el **03/11/2021**.

Es de advertir que las pruebas deben ser radicadas por la entidad remitente (Juzgado).

Cordialmente,

Dr. SERGIO EDUARDO AYALA MORENO
Medico Ponente

Copia Expediente

Copia; JUZGADO cuarto civil del circuito de Bucaramanga i04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co